



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **127** DE

(**12 MAR 2018**)

Por la cual se autoriza la inscripción, apoyo de viáticos y gastos de viaje al exterior de un (1) servidor y un (1) estudiante de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
 en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, un (1) servidor y un (1) estudiante de la ETITC, por haber obtenido PLATA, en el evento **INFORMATRIX SURAMERICA COLOMBIA 2017**, participará en el evento **ATAST INTERNATIONAL FESTIVAL OF ENGINEERING SCIENCE AND TECHNOLOGY**, que será de nivel internacional y representará no solo la institución sino al país, este se llevará a cabo en la ciudad Monastir – Tunes, del 15 al 25 de marzo de 2018.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VENTIOCHO PESOS M/cte (\$9.338.328.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 12218 del 9 de marzo de 2018.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago por la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VENTIOCHO PESOS M/cte (\$9.338.328.00)** correspondiente a la inscripción y apoyo de viáticos y gastos de viaje al exterior de un (1) servidor y un (1) estudiantes de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de viáticos y gastos de viajes correspondientes, de acuerdo al Decreto No. 333 del 19 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

SOCRATES ROJAS AMADOR -	C.C. 79.657.135
<hr/>	
Decano Código 0160 Grado 7	
- Sueldo Básico: \$ 4.287.588.00	
- Valor viáticos y gastos de viaje:	x 10,5 días = \$ 5.253.192,00
- Inscripción:	\$ 1.292.112,00
Subtotal:	\$ 6.545.304,00
JUAN MAURICIO FERNANDEZ OSORIO	C.C. 1.010.207.381
<hr/>	
Estudiante Educación Superior ETITC	
Liquidado sobre \$781.242.00	
- Viáticos y gastos de viaje:	x 10,5 días \$ 1.500.912,00
Inscripción:	\$ 1.292.112,00
Subtotal	\$ 2.793.024,00
TOTAL: \$9.338.328.00	

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **12 MAR 2018**
 EL RECTOR,

JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucia Torres R., Profesional Bienestar Laboral y Capacitación
 Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Oficina Gestión Talento Humano
 Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
 Aprobó: Carmenza Rojas Rojas, Vicerrectora Administrativa y Financiera